

Estructura general del Mensaje 309 SO

Todos los elementos deben contener las etiquetas XML, incluyendo los "No usado" u "Opcionales".

➤ Encabezado

- Usuario
- Contraseña
- Tipo de persona emisora:
"2" Línea Naviera / Agente Naviero.
"3" Agente Internacional de Carga.
- Fecha de envío
- URL

➤ ISA (Este segmento debe ir una vez)

- ISA01 – Siempre "00"
- ISA02 – Siempre diez caracteres de espacio
- ISA03 – Siempre "00"
- ISA04 – Siempre diez caracteres de espacio
- ISA05 – Siempre "ZZ"
- ISA06 – CAAT de la agencia naviera o empresa naviera, según corresponda
- ISA07 – Siempre "ZZ"
- ISA08 – CUSTOMS
- ISA09 – Fecha de intercambio (YYMMDD)
- ISA10 – Hora de intercambio (HHMM)
- ISA11 – Siempre "U"
- ISA12 – Siempre "00605"
- ISA13 – Identificador de petición (Igual a GS06 y ST02)
- ISA14 – Siempre "O"
- ISA15 – Siempre "P"
- ISA16 – Siempre ":"

➤ GS (Este segmento debe ir una vez)

- GS01 – Siempre "SO"
- GS02 – CAAT de quien transmite.
- GS03 – CUSTOMS (Igual a ISA08)
- GS04 – Fecha (YYYYMMDD)
- GS05 – Hora (HHMM)
- GS06 – Identificador de petición (igual a ISA13 y ST02)
- GS07 – Siempre "X"
- GS08 – Siempre "006050"

➤ ST (Este segmento debe ir una vez)

- ST01 – Siempre "309"
- ST02 – Identificador de petición (igual a ISA13 y GS06)

➤ M10 (Este segmento debe ir una vez)

- M1001 – CAAT del transportista
- M1002 – Siempre "O"
- M1003 – Código de país en Apéndice G
- M1004 – Código del buque
- M1005 – Nombre del buque
- M1006 – Número de viaje

- M1007 – Número de referencia del transportista (Si se transmite en el mensaje inicial, deberá de ir en las transmisiones siguientes)
 - M1008 – No usado
 - M1009 – Debe ser:
“W” Para nuevas transmisiones
“Y” Para modificaciones
 - M1010 – Siempre “L”
 - M1011 – No usado
 - M1012 – Número de manifiesto
 - M1013 – No usado
 - M1014 – Debe ser:
“SE” para operaciones de exportación.
“SI” para operaciones de importación.
 - M1015 – No usado
 - M1016 – No usado
 - M1017 – No usado
- **P4** (Este segmento debe ir una vez solo si es M1009 = W)
- P401 – Código del puerto listado del Apéndice O (Puerto de arribo en importación o del puerto de zarpe en exportación)
 - P402 – Fecha estimada de arribo (YYYYMMDD)
 - P403 – No usado
 - P404 – No usado
 - P405 – No usado
 - P406 – No usado
 - P407 – No usado
- **LX** (Este segmento puede ir hasta 9999)
- LX01 – Número secuencial y no debe repetirse, al menos un segmento por transmisión (Inicia siempre en 1)
- **M13** (Este segmento debe ir una vez y solo se utiliza cuando se realizan modificaciones)
- M1301 – CAAT del transportista
 - M1302 – Código que indica el puerto de entrada/salida (Igual a P401)
 - M1303 – Puede ser:
“A” Agregar
“D” Eliminar
“R” Modificar.
 - M1304 – Número de conocimiento de embarque Master o House a modificar
 - M1305 – Cantidad de piezas
 - M1306 – Debe ir una causal (Catálogo de causales de modificación)
 - M1307 – No usado
 - M1308 – No usado
 - M1309 – CAAT del transportista
 - M1310 – No usado
 - M1311 – No usado
 - M1312 – No usado
- **M11** (Este segmento debe ir una vez)
- M1101 – Número de conocimiento de embarque Master o House
 - M1102 – Código de puerto de carga del Apéndice F

- M1103 – Número de piezas (Debe ser igual al total de la suma de las piezas declaradas en los elementos N1001) excepto en Aviso de buque en lastre.
- M1104 – Código de Unidades de medida/envase o embalaje del Apéndice N
- M1105 – Peso total de la mercancía, mayor a cero y sin decimales
- M1106 – Código de unidad de peso
 “E” Toneladas (Metric Ton)
 “K” Kilos (Kilograms)
 “L” Libras (Pounds)
- M1107 – Volumen de la mercancía
- M1108 – Unidad de volumen del apéndice Q
- M1109 – Tipo de conocimiento de embarque:
 “30” House
 “28” Master
 “12” Contenedor Vacío
 “00” Cabotaje/Sobordo
- M1110 – Nombre de país o ciudad donde el transportista tomó posesión de la carga.
- M1111 – No usado
- M1112 – CAAT del responsable del conocimiento de embarque
- M1113 – No usado
- M1114 – CAAT del responsable del conocimiento de embarque.
- M1115 – CAAT del responsable del conocimiento de embarque.
- M1116 – No usado
- M1117 – No usado
- M1118 – No usado
- M1119 – No usado
- M1120 – Código del último puerto extranjero de escala, antes de llegar a México.
- M1121 – Código del primer puerto extranjero de carga, debe usarse apéndice F.
- M1122 – Código del tipo del medio de transporte usado para llevar la carga desde su origen al puerto de embarque. APÉNDICE R
- M1123 – No usado
- M1124 – No usado
- M1125 – No usado
- M1126 – No usado
- M1127 – No usado
- M1128 – No usado

➤ **N9** (Este segmento puede ir hasta 999 veces y debe contener al menos un segmento para conocimiento de embarque Master y al menos dos segmentos para conocimiento de embarque House)

- N901 – Debe ir:
 MXI: Cuando en el elemento M1014 sea SI.
 MXE: Cuando en elemento M1014 sea SE.
 HO: Cuando M1109 sea 30 y M1014 sea SI o SE
 MXC: Cuando se indique en la transmisión una relación a un identificador de ISF
- N902 – Debe ir una referencia de acuerdo a lo ingresado en el N901:
 MXI: Código del Recinto Fiscalizado o Aduana donde arribará la mercancía
 MXE: Código del Recinto Fiscalizado o Aduana donde se almacenó la mercancía previa al zarpe.
 HO: Número de conocimiento de embarque Master o House, al cual se asociará el conocimiento declarado en el segmento M11.

MXC: Número de acuse 355 Aceptado, enviado por VUCEM, correspondiente a un ISF que se asociara al conocimiento declarado en el segmento M11

- N903 – No usado
- N904 – No usado
- N905 – No usado
- N906 – No usado
- N907 – No usado
- C04001 – No usado
- C04002 – No usado
- C04003 – No usado
- C04004 – No usado
- C04005 – No usado
- C04006 – No usado

El ciclo N1 (Loop N1) se conforma de los siguientes segmentos: N1, N3, N4, PER debe de ir al menos tres veces (Embarcador (SH), Consignatario (TIN- TIN), Persona para notificar(N1) con RFC vigente)

- **N1** (Debe de ir al menos tres veces por ciclo)
N101 – Código que identifica a una entidad o persona. Obligatorios: *Embarcador (SH), Consignatario (TIN- TIN), Persona para notificar(N1) Apéndice P*
 - N102 – Es el nombre de la persona, de acuerdo a lo ingresado en el N101
 - N103 – Cuando N101 es igual a TIN, los datos del N102 y N104 corresponderán al RFC vigente (Obligatorio)
 - N104 – Código identificador de la persona o entidad declarada en el N101, (Cuando N101 y N103 sea igual a TIN, este campo debe contener un RFC vigente)
 - N105 – No usado
 - N106 – No usado

- **N3** (Este segmento puede ir hasta dos veces por ciclo)
 - N301 – Dirección
 - N302 – Complemento de la dirección.

- **N4** (Este segmento debe ir una vez por ciclo)
 - N401 – Nombre de la ciudad
 - N402 – Código de estado o provincia, Catálogo de estados ISO 3166-2 (obligatorio únicamente para US/MEX/CAN)
 - N403 – Código postal (Cuando N404 sea MX estará referenciado al Catálogo CP)
 - N404 – Código de país asociado al N101/N102, Apéndice G
 - N405 – No usado
 - N406 – No usado
 - N407 – No usado
 - N408 – No usado

- **PER** (Este segmento debe ir una vez)
 - PER01 – Debe ir "IC"
 - PER02 – Nombre del contacto
 - PER03 – Debe ir cualquiera de las siguientes opciones:
CP Teléfono móvil (Cellular Phone)
EM Correo electrónico (Electronic Mail)
HP Teléfono de casa (House Phone Number)

- WP Teléfono de negocio (Work Phone Number)
- PER04 – Número o correo electrónico de acuerdo a lo declarado en el elemento PER03
- PER05 – Debe ir cualquiera de las siguientes opciones:
CP Teléfono móvil (Cellular Phone)
EM Correo electrónico (Electronic Mail)
HP Teléfono de casa (House Phone Number)
WP Teléfono de negocio (Work Phone Number)
- PER06 – Número o correo electrónico de acuerdo a lo declarado en el elemento PER05
- PER07 – No usado
- PER08 – No usado
- PER09 – No usado

➤ **M12** (Este segmento debe ir una vez, cuando sea un transbordo)

- M1201 – Debe ser 63
- M1202 – Número identificador de transbordo (Este número debe persistir en el elemento M1202 del Manifiesto de Exportación que continuara el transbordo y el declarado en el ISF correspondiente a dicha operación, puede ser igual al declarada en el ISA13)
- M1203 – Código de puerto de arribo de la mercancía en caso de que el puerto final sea México Apéndice O
- M1204 – Código de puerto destino final de la mercancía. En caso de que el puerto final sea diferente a México se debe declarar Apéndice F, si el puerto es mexicano Apéndice O
- M1205 – Entero mayor a 0, en caso de desconocer el valor debe ser 20 dólares
- M1206 – Número identificador de transbordo (Debe declararse si el elemento M1202 es vacío)
- M1207 – CAAT del transportista que continuará el transbordo
- M1208 – Siempre es “BI”, obligatorio si fue declarado el elemento M1206
- M1209 – Debe ser el identificador (RFC), obligatorio si fue declarado el M1208
- M1210 – Siempre es “S” Ocean
- M1211 – Nombre del buque que continua el transbordo
- M1212 – Vacío

El ciclo VID (Loop VID) se conforma de los siguientes segmentos: VID y M7, puede ir hasta 999 veces.

➤ **VID** (Este segmento debe ir al menos una vez)

- VID01 – Código descriptivo del equipo, Apéndice I (En caso de ser mercancía a granel, suelta o Aviso de buque en lastre, este elemento ira vacío)
- VID02 – Código alfabético del contenedor (En caso de ser mercancía a granel, suelta o Aviso de buque en lastre, debe declararse “NC”)
- VID03 – Código numérico del contenedor, sin el código verificador (En caso de ser mercancía a granel, suelta o Aviso de buque en lastre, debe declararse “NC”)
- VID04 – Sello del contenedor
- VID05 – Sello del contenedor
- VID06 – Largo del contenedor (Debe declararse si el VID09 es vacío)
- VID07 – Alto del contenedor (Debe declararse si el VID09 es vacío)
- VID08 – Ancho del contenedor (Debe declararse si el VID09 es vacío)
- VID09 – Código que identifica el tipo de equipo, Apéndice M (Debe declararse si el VID06, VID07 y VID08 son vacíos)

- VID10 – Debe ser:
 “E” Vacío (Empty)
 “F” Contenedor con mercancía de un solo consignatario FCL (Full Container Load)
 “L” Contenedor con mercancía de diferentes consignatarios LCL (Less Container Load)
- VID11 – Puede ser:
 “BB”
 “NC”
 “RR”
- VID12 – No usado
- VID13 – No usado
- VID14 – No usado
- VID15 – No usado
- VID16 – No usado
- VID17 – No usado
- VID18 – No usado
- VID19 – No usado
- VID20 – No usado

➤ **M7** (Este segmento puede ir hasta 5 veces en caso de que el VID04 y VID05 no sean suficientes para manifestar el número de sellos)

- M701 – Número de sello
- M702 – Número de sello
- M703 – Número de sello
- M704 – Número de sello
- M705 – No usado

El Loop N10 se conforma de los siguientes segmentos: N10 y VC y puede ir hasta 999 veces.

➤ **N10** (Este segmento debe ir al menos una vez, y hasta 999 veces, que corresponde a las secuencias de mercancía que ampara el conocimiento de embarque)

- N1001 – Cantidad de mercancía (Número de bultos o piezas, la suma de todas estas cantidades, debe ser igual a lo declarado en el elemento M1103)
- N1002 – Descripción libre de la mercancía, si no existe descripción en N1003 el valor en este elemento debe ser '!'. En caso de ser Aviso de Buque en Lastre o contenedor vacío, debe ser igual a EMPTY
- N1003 – Marcas y números (Si no existe valor o la descripción en este elemento debe ir 'NO MARKS')
- N1004 – Puede ir
- “J” Cuando se declara en el elemento M1201 un “63”, correspondiente a un transbordo
- “F” Cuando se declara en el segmento M1014 “SI” o “SE” y no se declara el segmento M12
- N1005 – En este elemento se declara la subpartida conforme a la TIGIE (código armonizado), en caso de contar con él.
- N1006 – Valor de la mercancía en USD (Si se trata de un transbordo M1201 = “63” y no se conoce el valor de la mercancía, debe ingresar “20” USD; Si es “SI” o “SE” y no contiene el segmento M12, debe declararse el valor de la mercancía)
- N1007 – Puede ir:
- “E” Toneladas (Metric Ton)
- “K” Kilos (Kilograms)
- “L” Libras (Pounds)

- N1008 – Peso
 - N1009 – No usado
 - N1010 – Código de Unidades de medida/envase o embalaje del Apéndice N (Unidad de menor tamaño, en caso de ser VEH, debe declararse el segmento VC)
 - N1011 – Código del país de origen del cargamento, Apéndice G
 - N1012 – No usado
 - N1013 – No usado
- **VC** (Este segmento puede ir hasta 9999 veces)
- VC01 – Número de serie del vehículo automotor
 - VC02 – Posición del vehículo (En caso de que el vehículo se encuentre contenerizado, debe indicarse la posición en dicho contenedor)
 - VC03 – No usado
 - VC04 – No usado
 - VC05 – No usado
 - VC06 – No usado
 - VC07 – No usado
 - VC08 – No usado
 - VC09 – No usado
 - VC10 – No usado
 - VC11 – No usado
 - VC12 – No usado
 - VC13 – No usado

El Loop H1 se conforma de los siguientes segmentos: H1 y H2 y puede ir hasta 99 veces.

- **H1** (Este segmento debe ir una vez por cada secuencia de mercancía)
- H101 – Código del material peligroso, Catalogo UN/AN (Materiales peligrosos, 4 dígitos)
 - H102 – Código de clasificación de la clase de materiales peligrosos, Catálogo IMO (De 1 a 4 dígitos)
 - H103 – Siempre es “U”
 - H104 – Descripción del material peligroso
 - H105 – Contacto de los materiales peligrosos (Nombre y teléfono)
 - H106 – No usado
 - H107 – Punto de inflamación conforme al código IMDG vigente
 - H108 – Siempre es “CE”
 - H109 – No usado
- **H2** (Este segmento puede ir hasta 99 veces)
- H201 – Complemento descripción de materiales peligrosos
 - H202 – No usado
- **SE** (Este segmento debe ir una vez)
- SE01 – Número de transacciones (Siempre será “1”)
 - SE02 – Número único de control asignado por el emisor del mensaje
- **GE** (Este segmento debe ir una vez)
- GE01 – Número de transacciones en el grupo funcional (Siempre será “1”)
 - GE02 – Número asignado por el remitente
- **IEA** (Este segmento debe ir una vez)

- IEA01 – Número de grupos funcionales incluidos en el intercambio (Siempre será "1")
- IEA02 – Número de control de intercambio asignado por el remitente

Nota:

Existen segmentos en la estructura del mensaje XML que comienzan con la letra "A" (AH1, AN1, AVID, ALX, AP4, AN1408) no se encuentran especificados dentro de los anexos 2.1 y 2.2, debido a que sirven sólo para agrupar segmentos recursivos del mensaje. Se encuentran indicados en el WSDL y XSD.